

RÉGIMEN ARANCELARIO 2016

Todos los valores son **mensuales** y están expresados en **pesos**.

EDUCACIÓN INICIAL	
Jornada Simple	
Sala Materna 2 años	3.490
Sala 3 años	3.400
Sala 4 años	3.400
Tardes complementarias	
3 días	1.710
5 días	2.330
Jornada Completa	
Preescolar 5 años doble escolaridad	6.590

EDUCACIÓN PRIMARIA Doble Escolaridad Bilingüe	
1° Año	6.845
2° Año	6.845
3° Año	7.560
4° Año	7.560
5° Año	8.195
6° Año	8.195

EDUCACIÓN SECUNDARIA Doble Escolaridad Bilingüe	
Ciclo Básico	
1° Año	8.650
2° Año	8.650
3° Año	8.650
Ciclo Superior Orientado	
4° Año	9.700
5° Año	9.700
6° Año	9.700

- Tienen vigencia a partir del 1° de marzo de 2016.

ESCUELA ESPECIAL	
<i>Según Resolución del Ministerio de Salud de la Nación</i>	
Educación Primaria – Jornada simple	11.159
Educación Primaria – Jornada doble	16.296
Formación Laboral	16.124

- Tienen vigencia a partir del 1° de julio de 2016.

NIVEL SUPERIOR	
Profesorado de Educación Física/ Inglés	
Arancel 1° a 4° Año	\$ 1.210
Mantenimiento Servicio Educativo	\$ 19
Servicio Médico	\$ 6
Retroactivo marzo 2016 - (9)	\$ 27
Total	\$ 1.262

Formación Básica Musical (FOBA)	
1° a 3° Año	\$ 504
Retroactivo marzo 2016 - (8)	\$ 12
Total	\$ 516

BACHILLERATO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (BGA)	
Arancel 1° a 3° Año	\$ 353
Retroactivo marzo 2016 - (9)	\$ 7
Total	\$ 360
Mantenimiento Servicio Educativo	2 cuotas de \$ 150

- Tienen vigencia a partir del 1° de abril de 2016.
- Los valores serán reajustados por disposición de la autoridad de competencia